



MDS N.º 1830/2019

Fernando de la Mora, 21 de noviembre de 2019

Señor  
**Edgar Olmedo**, Presidente  
Instituto Paraguayo del Indígena

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Decreto N° 1020/2018, "Por el cual se encomienda al Ministerio de Desarrollo Social a instrumentar Planes sobre la Reducción de la Pobreza", en función al cual se organizaron dos reuniones de socialización del proceso de avance del documento del Plan Nacional de Reducción de Pobreza, realizadas en febrero y en mayo del corriente año.

Al respecto, atendiendo la necesidad de cerrar el diseño del documento, para su debida implementación y puesta en marcha en forma intersectorial, le invito cordialmente a participar de la tercera reunión, a los efectos de la validación técnica de los indicadores del Piso Básico de Protección en el marco del **Plan Nacional de Reducción de la Pobreza**, que luego de esta validación técnica se elevará al Nivel del Gabinete Social para su aprobación.

La reunión está prevista para el día jueves 28 de noviembre del corriente año, de 09:00 a 12:00 horas, en el Salón Auditorio del Ministro de Desarrollo Social, sito en Avda. Mcal. López c/ Cnel. Pampliega. Adjunto a la nota Matriz de Bienestar del Piso de Protección del PNRP.

Cabe mencionar, que ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con la Abg. Rosana Caballero, Jefa del Departamento de Articulación Intersectorial, cuyos datos de contacto son los siguientes: correo [rcaballero@mds.gov.py](mailto:rcaballero@mds.gov.py), celular: 0986 391909.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.

**INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA**  
**I.N.D.I.**  
**MESA DE ENTRADA ÚNICA**

Nota N°: 4316

Fecha: 25-11-19 Hora: 14:15

bo/vj/fc

Recibido por: Blas Mesa de Jefa Mesa de I.N.D.I.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.